

1 liados y residentes en esta ciudad , legalmente -

2 capaces y hábiles para contratar y obligarse a quie

3 nes de conocer doy fe . - Bien instruidos por mí -

4 el Notario , en el objeto y resultado de esta Es-

5 critura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-

6 TOS , que libre y voluntariamente a otorgarla pro-

7 cedan , de conformidad con la minuta que me entre-

8 gan cuyo tener literal y que transcribo es el si--

9 guiente : - S E N O R N O T A R I O : - En -

10 el Registro de "Escrituras Públicas a su cargo , sír-

11 vase incorporar una de la que conste las reformas -

12 de "statutos y Aumento de Capital , de la Compañía-

13 " IDIMA COMPAÑIA LLIMITADA " al tenor de las siguien

14 tes cláusulas : - P R I M E R A :- Comparecientes:-

15 Comparecen al otorgamiento de esta "Escritura , los-

16 señores : Ingeniero Fernando Isaac Benavides Andra-

17 de , por sus propios derechos y además en su cali--

18 dad de Gerente de la Compañía " Idima Compañía Limi

19 tada " , Vicealmirante (R) Angel Isaac Benavides-

20 Chávez , Cristian Xavier Benavides Andrade , Mónica

21 Paulina Benavides Andrade de Arias , y Angel Virgi-

22 lio Benavides Andrade , por sus propios derechos y-

23 en su calidad de Socios de la Compañía " Idima Com-

24 pañia Limitada " . - Los comparecientes son de na--

25 cionalidad ecuatoriana , mayores de edad y domicilia

26 dos en Quito . - S E G U N D A . - Antecedentes . -

27 Mediante Escritura Pública otorgada el cinco de Ju-

28 nio de mil novecientos ochenta , ante el doctor Gui-

lloermo Buendía Endara , Notario Vigésimo del Cantón



Quito , aprobado por la Superintendencia de Compañías , con resolución número seis mil novecientos once de veinte y cuatro de Junio del mencionado año inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito- el treinta de Junio de mil novecientos ochenta , se constituyó la Sociedad " Idima Compañía Limitada " con un capital de seiscientos mil sucres (S/. - - 600.000,00) ; b) . - La Junta General de Socios en sesión realizada el quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno , acordó elevar el capital social de la Compañía a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) o sea un aumento de UNMILLON CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'400.000,00) aumento que fue suscrito y pagado en la forma que se determina en el acta de la sesión antes mencionada ; y , c) . - En la sesión del quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno , también se decidió reformar el Estatuto Social . - T E R C E R A . - Aumento de Capital . - Con los antecedentes expuestos , los comparecientes declaran que el Capital de la Compañía " Idima Compañía Limitada " queda aumentado a DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00 de los SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/. 600.000,00) - que anteriormente tenía , el aumento de capital se ha efectuado de la siguiente manera : - a) . - Vicealmirante (R) Angel "enaviões Chávez , suscribió y pagó mediante compensación de créditos , ochenta



1 ta y ocho participaciones de un valor de diez mil-

2 sures (S/. 10.000,00) cada una ; b) . - Fernan

3 do Isaac Benavides Andrade , suscribió trece parti-

4 cipaciones de diez mil sures (S/..10.000,00) ca-

5 da una , pagó ciento veinte mil sures (S/ 120.000,00

6 mediante compensación de créditos y queda adeudando

7 para cancelar en dinero efectivo en el plazo de un-

8 año contado a partir de la fecha de inscripción de-

9 la presente escritura , la cantidad de diez mil su-

10 cres (S/. 10.000,00) ; c) . - Cristian Xavier Be-

11 navides Andrade , suscribió trece participaciones -

12 de un valor de diez mil sures (S/. 10.000,00) --

13 cada una , pago setenta mil sures (S/. 70.000,00

14 mediante compensación de créditos y queda adeudan--

15 do para cancelar en dinero efectivo en el plazo de-

16 un año a partir de la fecha de inscripción de la --

17 presente "scritura , la cantidad de sesenta mil su-

18 cres (S/. 60.000,00) ; d) . - Mónica Paulina Be-

19 navides Andrade de Arias , suscribió trece partici-

20 paciones de un valor de diez mil sures (S / . --

21 10.000,00) cada una , pagó setenta mil sures (S/

22 70.000,00) mediante compensación de créditos y que-

23 da adeudando para cancelar en dinero efectivo en el

24 plazo de un año , contados a partir de la fecha de-

25 inscripción de la presente "scritura , la suma de -

26 sesenta mil sures (S/. 60.000,00) ; y , d) Angel

27 Virgilio "enavides Andrade , suscribió trece parti-

28 cipaciones de un valor de diez mil sures (S/ . --

10.000,00) cada una ; pagó setenta mil sucres --



(S/. 70.000,00) mediante compensación de créditos y queda adeudando para cancelar en dinero efectivo en el plazo de un año contado a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura , la cantidad de sesenta mil sucres (S/. 60.000,00) .- Como consecuencia del aumento del capital acordado , el cuadro de integración de capital de la Compañía , es el siguiente , todo ello de conformidad con lo que consta en la escritura constitutiva de la Compañía y en el Acta de la Junta General de Socios del quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno .-

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO POR COMPENSACION
Angel Isaac Benavides Chávez	280.000	880.000	880.000
Fernando Isaac Benavides Andrade	80.000	130.000	120.000
Cristian Xavier Benavides Andrade	80.000	130.000	70.000
Mónica Paulina Benavides Andrade de Arias	80.000	130.000	70.000
Angel Virgilio Benavides Andrade	80.000	130.000	70.000
S U M A N600.000	1'400.000	1'210.000

C U A R T A: - Reforma de Estatutos , como Consecuencia del aumento del Capital efectuado , el Estatu



1 to social y al número de participaciones en que -

2 ésta se halla dividido , el Artículo cuarto dirá :-

3 El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES

4 DE SUQUES (S/. 2'000.000,00) y está dividido en -

5 , doscientas participaciones iguales acumulativas e in

6 divisibles de Diez mil suques (S/. 10.000,00) ca-

7 da una , ello de conformidad con el acta , de la --

8 Junta General Extraordinaria de Socios de fecha -

9 quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y u-

10 no . - Q U I N T A . - Documentos que se agregan :-

11 UNO : - Copia del nombramiento del Ingeniero Fernan-

12 do Isaac Penavides Andrade , como Gerente de la Com-

13 pañía Idima Compañía Limitada.- DOS : Copia del --

14 Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios -

15 de fecha quince de Diciembre de mil novecientos o--

16 chenta y uno . - Solicitamos a usted señor Notario-

17 se sirva agregar las demás cláusulas de estilo para-

18 la completa validez de este instrumento . - La cuan-

19 tía queda determinada . - Redactó y firmó la minuta-

20 que antecede , el señor doctor Ernesto Guevara U. -

21 Abogado , con Matrícula Profesional Número quinientos

22 cuarenta y uno , del Colegio de Abogados de Quito -

23 H A S T A A Q U I L A M I N U T A , que -

24 queda elevada a Escritura Pública con todo su --

25 valor legal . - Con la presente escritura se protoco-

26 lizan los documentos mencionados en el numeral --

27 quinto del Contrato precedente . - Para la celebra

28 ción de la presente Escritura se observaron los --

preceptos de Ley ; y , leída que les fue integra--

mente a los comparecientes por mí el Notario , la-

aprueban en todas y cada una de sus partes , se --

ratifican en élla y para constancia firman conmigo

en unidad de acto de todo lo cual doy fe . - (Fir

mado) . - Ingeniero Fernando Isaac Benavides An--

drade . - Portador de la Cédula de Ciudadanía Núme

ro : 170343193-0 . - Cédula Tributaria Número :-

148051 . - (Firmado) . - Vicealmirante : (r) -

Angel Isaac Benavides Chávez . - Portador de la Cé

dula de Identidad y Ciudadanía Número 170021488-3-

Cédula Tributaria Número 166974 . - (Firmado) .-

Cristian Xavier Benavides Andrade . - Portador de-

la Cédula de Ciudadanía Número : 170413114-1 . - -

Cédula Tributaria Número : 012873 . - (Firmado)-

Monica Paulina Benavides Andrade de Arias . - Porta-

dora de la Cédula de Ciudadanía Número 170422932-5-

Cédula Tributaria Número 362669 . - (Firmado) .-

Señor Angel Virgilio Benavides Andrade . - Portador

de la Cédula de Ciudadanía Número 170511231-4 . ---

Cédula Tributaria Número : 109390 . - EL NOTARIO .-

G. Buendía E. - Doctor Guillermo Buendía Endara .-

Notario Vigésimo del Cantón Quito . - D O C U M E N

T O S H A B I L I T A N T E S :- UNO : - NOMBRA-

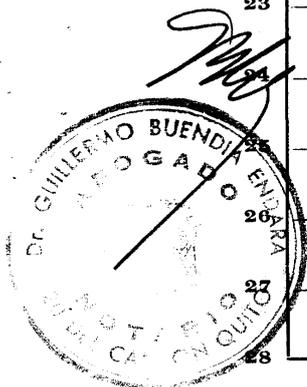
MIENTO DE GERENTE DE IDIMA COMPANIA LIMITADA " . -

Quito , treinta de Mayo de mil novecientos ochenta-

y tres . - Señor Ingeniero Fernando Isaac Benavides

Andrade . - De mis consideraciones . - Tengo a usted

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
Notario Vigésimo - Quito - Ecuador



1 bien , comunicar que la Junta General Ordinaria de -

2 IDIMA COMPANIA LIMITADA , realizada el veintiuno de

3 Junio de mil novecientos ochenta y dos , tuvo a bien

4 designarle GERENTE , para un periodo de dos años y -

5 sus funciones deberá ejercerlas de acuerdo a los Es-

6 tatutos de la Compañía y las Leyes del País . - La -

7 Compañía fue constituida el cinco de Junio de mil --

8 novecientos ochenta , según Escritura Pública otor-

9 gada por la Notaría Vigésima del Cantón Quito y re--

10 gistrada el treinta de Junio de mil novecientos ochen-

11 ta , en el Registro Mercantil , de conformidad con-

12 los Estatutos , usted es el Representante Legal .-

13 En nombre de la Junta General , hago votos por el -

14 exito en el desempeño de sus nuevas funciones . ---

15 Muy atentamente . - (Firmado) . - Vicealmirante -

16 (R) Angel Benavides Chávez . - Presidente . - Acep-

17 to el cargo de GERENTE , de la Compañía IDIMA COMPA-

18 ÑIA LIMITADA ; y , prometo cumplir las funciones de

19 acuerdo a las Leyes del País y a los estatutos de

20 la Compañía . - (Firmado) . - Ingeniero Fernando

21 I. Benavides Andrade . - Sigue un sello que dice :

22 CON ESTA fecha queda inscrito el presente documento-

23 bajo el número 2208 , del Registro de Nombramientos-

24 tomo 114 . - Quito , a diecisiete de Junio de mil -

25 novecientos ochenta y tres . - EL REGISTRADOR . - -

26 I (Firmado) . - Ilegible . - Sigue un sello del -

27 Registro Mercantil del Cantón Quito - Ecuador " . -

28 DOS : - ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE IDIMA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS



DE LA COMPANIA " IDINA COMPANIA LIMITADA " . - En la ciudad de Quito , a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno , a las tres de la tarde, en el local social de la Compañía " Daima Compañía Limitada " se reunieron la totalidad de los socios de la Compañía , que representan la totalidad del capital social pagado y que a continuación se detallan : . Vicealmirante (r) - Angel Isaac Benavides Chávez , veintiocho participaciones de diez mil sucres (S/. 10.000,00) cada una , total : DOSCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (S/. - 280.000,00) ; Fernando Isaac Benavides Andrade , - ocho participaciones de diez mil sucres cada una - (S/. 10.000,00) total OCHENTA MIL SUCRES (S/. - 80.000,00) ; Cristian Javier Benavides Andrade , - ocho participaciones de diez mil sucres (S/. --- 10.000,00) cada una ; total ochenta mil sucres - Mónica Paulina Benavides Andrade de Arias , ocho participaciones de diez mil sucres (S/. 10.000,00 cada una ; total OCHENTA MIL SUCRES (S/. 80.000) ; y , Angel Virgilio Benavides Andrade , ocho participaciones de diez mil sucres cada una , total - OCHENTA MIL SUCRES (S/. 80.000,00) lo que da un gran total de seiscientos mil sucres (S/. 600.000 que constituye el monto del Capital Social pagado a la Compañía , de conformidad con los estatutos de la sociedad , presiden la Junta General el Presi--



DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
Notario Vigésimo - Quito - Ecuador

1 dente de la misma señor Virgilio Benavides Andrade
2 y actua como Secretario el Vicealmirante (r) An-
3 gel Benavides Chávez . - El presidente expone de -
4 inmediato las razones que motivaron la reunión de -
5 esta Junta General de Socios y que son las siguien-
6 tes : a) . - Conocer y aprobar el aumento del Capí-
7 tal Social de la Compañía ; y , b) . - Como consecuen-
8 cia de lo anteriormente anotado proceder a la co-
9 rrespondiente reforma de los estatutos . - Todos -
10 los presentes aprueban por unanimidad tanto la cele-
11 bración de esta Junta General , como los motivos -
12 expuestos por el Presidente que constan en el orden
13 del día de la convocatoria . - A continuación el -
14 Presidente de la Junta manifiesta que se debe au-
15 mentar el Capital Social de la Compañía principal-
16 mente por compensación de créditos debido a que to-
17 dos los socios son acredores de la Sociedad de ---
18 conformidad a los préstamos que individualmente --
19 han hecho y que consta en los respectivos libros -
20 de Contabilidad , m lo cual es aprobado por unani-
21 midad , por todos los socios , de manera que la -
22 Junta General resuelve : Primero : - Aumentar el -
23 Capital Social de la Compañía en UN MILLON CUATRO-
24 CIENTOS MIL SUCHES (S/. 1'400.000,00) , median-
25 te la suscripción de nuevas participaciones de i--
26 gual valor a las ya emitidas , es decir de DIEZ
27 MIL SUCHES (S/. 10.000,00) cada una , suscritas-
28 y pagadas por los socios de la siguiente manera :

Vicealmirante (r) An,el Isaac Benavides Chávez -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

suscribe y paga por compensación de créditos , o--
chanta y ocho participaciones de diez mil sucres -
(S/. 10.000,00) cada una , parte del valor al --
que asciende el crédito dado por él a la Compañía--
y que consta en los libros ; señor Fernando Isaac--
Benavides Andrade , suscribe trece participacione.
de diez mil sucres (S/. 10.000,00) cada una , to
tal CIENTO TREINTA MIL SUQUES (S/. 130.000,00) -
que los paga en la siguiente forma : Ciento vein--
te mil sucres (S/. 120.000,00) por compensación--
de crédito , por él dado a la Compañía y que cons--
tan en los libros de Contabilidad y el saldo de --
diez mil sucres (S/. 10.000,00) lo cubrirá en nu--
merarios en el plazo de un año contados a partir -
de la fecha de inscripción de este contrato en el--
registro Mercantil ; Señor Cristian Javier Benavi--
des Andrade , suscribe trece participaciones de --
diez mil sucres (S/. 10.000,00) cada una , total
CIENTO TREINTA MIL SUQUES (S/ . 130.000,00) que--
los paga de la siguiente manera ; SETENTA MIL SU--
COS (S/. 70.000,00) por compensación de créditos
por él dado a la Compañía y mil sucres (S/. 1.000)
por compensación de créditos por él dado a la Com--
pañía y que consta en los Libros de Contabilidad--
y el saldo de sesenta mil sucres (S/. 60.000,00) --
que consta en los libros de Contabilidad y el saldo
los cubrirá en numerario en el lapso de un año conta-



DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
Notario Vigésimo - Quito - Ecuador

1 dos a partir de la fecha de inscripción en este --

2 contrato en el Registro Mercantil ; señora Mónica-
3 Paulina Benavides Andrade de Arias , suscribe trece
4 participaciones de diez mil sucres (S/. 10.000,00)

5 cada una total : ciento treinta mil sucres (S/. -
6 130.000,00) que los paga de la siguiente forma :-

7 Setenta mil sucres (S/. 70.000,00) por compensa-
8 ción de créditos por élla dado a la Compañía y que
9 consta en los libros de Contabilidad ; y , el saldo
10 de sesenta mil sucres (S/. 60.000,0) lo cubrirá-

11 en el lapso de un año contado a partir de la fecha-
12 de inscripción de este Contrato en el Registro Mer-

13 cantil ; y , señor Angel Virgilio Benavides Andrade
14 suscribe trece participaciones de diez mil sucres -

15 (S/. 10.000,00) cada una , total ciento treinta -
16 mil sucres (S/. 130.000,00) que los paga de la -

17 siguiente forma : Setenta mil sucres (S/. 70.000)
18 por compensación de crédito por él dado a la Compa-

19 ñía y que consta en los libros de Contabilidad --
20 y el saldo de sesenta mil sucres (S/. 60.000,00)

21 lo cubrirá en dinero en efectivo en el lapso de un-
22 año , a partir de la fecha de inscripción en este -

23 Contrato en el Registro Mercantil . - En consecuen-
24 cia el Capital Social de la Compañía " Idina Compa-

25 ñía " limitada " con el aumento que se aprueba en es-
26 ta Junta de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S.-

27 1.400.000,00) más el que anteriormente tenía de -
28 seiscientos mil sucres (S/. 600.000,00) queda fijado

en DOS MILLONES DE SUCRAS (S/. 2'000.000 ,00) --



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

dividido en doscientos participaciones de diez mil
sucras (S/. 10.000,00) cada una . - Los socios -
señores Fernando Isaac Benavides Andrade , Cristian
Javier Benavides Andrade , Mónica Paulina Benavides
Andrade de Arias y Angel Virgilio Benavides Andrade
dejan constancia que expresamente renunciaron a la
suscripción de un mayor número de participaciones -
en el porcentaje a que tenían derecho según la Ley
Segunda . - Como consecuencia del aumento de capital
acordado el señor Cristian Javier Benavides Andrade
manifiesta que se debe proceder de inmediato y de -
conformidad con el orden del día a reformar los --
Estatutos de la Compañía , cuyo artículo cuarto de-
be decir : " El Capital Social de la Compañía es -
de DOS MILLONES DE SUCRAS (S/. 2'000.000,00) y --
está dividido en doscientas participaciones iguales
acumulativas e indivisibles , de diez mil sucras --
(S/. 10.000,00) cada una . - Se encuentra integra-
mente suscrito y ha sido pagado en la siguiente for-
ma y proporciones : - El Vicealmirante (r O) Angel
Benavides Chávez , por sus propios derechos suscribe
UN MILLON CIENTO SESENTA MIL SUCRAS (S/. 1'160.000)
y paga a la firma de la presente escritura , la --
suma de UN MILLON CIENTO SESENTA MIL SUCRAS (S/. -
1'160.000,00) el señor Fernando Isaac Benavides --
Andrade , suscribe veinte y un participaciones , para
una aportación de DOSCIENTOS DIEZMIL SUCRAS (S/.



DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
Notario Vigésimo - Quito - Ecuador

1 210.000,00) Los señores Cristian Javier Benavides

2 Andrade , Mónica Paulina Benavides Andrade de Arias

3 y Angel Virgilio Benavides Andrade , suscriben ca-

4 da uno veinte y un participaciones , para sendas a-

5 portaciones de doscientos diez mil sucres (S/. --

6 210.000,00) y pagan a la firma de la presente es-

7 critura las sumas de ciento cincuenta mil sucres -

8 (S/. 150.000,00) cada uno . - Todos estos pagos -

9 se realizan por compensación de créditos . - La --

10 parte pagada del Capital de la misma asciende a un

11 MILLON OCHOCIENTOSDIEZ MIL SUCRES (S/. 1'810.000,00

12 el saldo no pagado es de CIENTO NOVENTA MIL SUCRES-

13 (S/. 190.000,00) , será cubierto en numerario por

14 los socios en el lapso de un año contado a partir .

15 de la inscripción de este Contrato en el Registro-

16 Mercantil . - Todo ello de conformidad con el Acta

17 de la Junta General Extraordinaria de Socios de la

18 Compañía , llevada a cabo el día quince de Diciem-

19 bre de mil novecientos ochenta y uno , a las tres-

20 de la tarde . - Se aprueba por unanimidad la reform-

21 ma de los estatutos que antecede . - Tercera . -

22 Así mismo la Junta General de Socios , resuelve --

23 facultar al Gerente General de la Compañía , para-

24 que realice todos los trámites tendientes a conse-

25 guir la debida legalización y elevación a "scritu-

26 ra Pública a todas las desiciones tomadas en esta -

27 Junta , . Por no haber más que tratar , el Presi--

28 dente concede un receso de una hora , hasta que se



1 redacte el Acta correspondiente siendo las cinco --
 2 de la tarde , se reinstala la sesión con asistencia
 3 de todos los socios que a su vez representan la to-
 4 talidad del Capital pagado . - El señor Presidente-
 5 dispone que por Secretaría se de lectura al Acta de
 6 la sesión de la Presente Junta General , la misma -
 7 que se le aprueba en todas sus partes por unanimidad
 8 a las seis y treinta de la tarde , se levanta la se-
 9 sión , firmando el acta todos los socios asistentes
 10 en unidad de acto . - (Firmado) . - Vicealmirante
 11 (r) Angel I. Benavides Ch. Gerente . - (Firmado)
 12 Señor Virgilio Benavides Andrade . - Presidente . -
 13 (Firmado) . - Fernando Benavides Andrade . - Accio-
 14 nista . - (Firmado) . - Señora Mónica Paulina Be-
 15 navides A. de Arias . - Accionista . - Señor Cristian
 16 Javier Benavides Andrade . - Accionista . - Es fiel-
 17 copia del original . - Lo certifico . - (Firmado) -
 18 Ingeniero Fernando Benavides Andrade . - Gerente . - *9/6/83*

21 Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero en-
 22 ocho (8) fojas útiles , esta P R I M E R A
 23 COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a -
 24 veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y tres.-

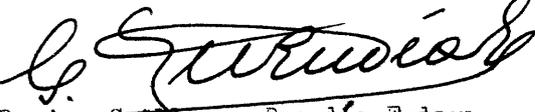


G. Buendia Endara

DOCTOR , GUILLERMO BUENDIA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTON QUITO

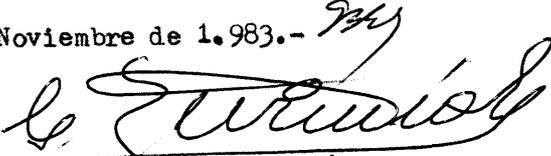
En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "IDIMA COMPANIA LIMITADA", cuya copia antecede, de que ha sido APROBADA por el señor Superintendente de Compañías-Encargado, mediante Resolución Número - RL - 11542 de 20 de Septiembre de 1.983.- Quito, a 25 de Noviembre-



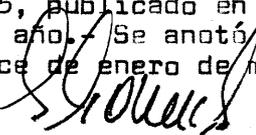

Doctor Guillermo Buendía Endara
Notario Vigésimo del Cantón Quito.-

En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "IDIMA COMPANIA LIMITADA" otorgada ante el suscrito Notario el 5 de Junio de 1.980, de que, mediante escritura pública, cuya copia antecede, la Compañía ha procedido a aumentar su capital - de \$ 600.000,00 a \$2'000.000,00 - y a reformara sus estatutos; actos que han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías - Encargado, mediante Resolución Número RL-11542 de 20 de Septiembre de 1.983.- Quito, a 25 de Noviembre de 1.983.- *MB*




Doctor Guillermo Buendía Endara
Notario Vigésimo del Cantón Quito.-

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número once mil quinientos cuarenta y dos, del señor Superintendente de Compañías Encargado, de veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, bajo el número 24 del Registro Mercantil, tomo 115.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 589, de 30 de junio de 1980, a fs. 1439 del Registrp Mercantil, - tomo 111.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "IDIMA CIA.LTDA.", otorgada el 29 de junio de 1983, - ante el Notario Vigésimo de este Cantón, Dr. Guillermo Buendía.- Se fijó un extracto, signado con el número 22.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. cuarto de la citada Resolución, - de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 364.- Quito, a trece de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL REGIS
TRADOR.-


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

